

MOSCOSO & MOSCOSO CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO
PERIODO DEL AÑO 2003

Quito, 21 de marzo del 2005

Señores Socios:

De acuerdo a las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial, pongo a vuestra consideración el informe de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2003.

1. La Empresa Moscoso & Moscoso Cía. Ltda., conserva en orden y debidamente archivada toda la correspondencia recibida y enviada, se encuentra al día en los libros sociales, estos son:

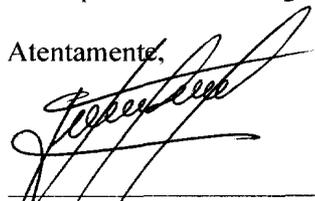
- Libro de Actas.

Las Juntas Generales actualmente son de carácter universal, demostrando así que los socios colaboran en forma unánime en todas las resoluciones que toma la compañía.

2. Conforme lo dispone la ley de Compañías, he procedido al examen del Balance General y Estado de Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del año 2003, aplicando las normas de auditoria generalmente aceptadas y con la finalidad de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos que son necesarios para fundamentar mi opinión.
3. por lo expuesto anteriormente, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias están elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Del examen realizado la empresa en el período que nos ocupa ha tenido los siguientes saldos:
 - Ingresos económicos fueron de \$73.239,32
 - Se establecen los costos y gastos de \$ 69.383,09
 - Obteniéndose una utilidad de \$ 3.856,23.
 - Del cual se establece una utilidad del 15 % para trabajadores por \$ 578,43
 - Obteniéndose finalmente una utilidad gravable de \$ 3.277.80.

Anticipamos nuestros agradecimientos por la colaboración de todos los señores socios.

Atentamente,



Mg. Milton E. Moscoso Enríquez
COMISARIO



MOSCOSO & MOSCOSO CIA. LTDA.

INFORME DE GERENCIA GENERAL
PERIODO DEL AÑO 2003

Quito, 21 de marzo del 2005

Señores Socios:

En cumplimiento de la Ley de Compañías y disposiciones Estatutarias, comunico a ustedes las labores correspondientes al ejercicio económico que acaba de concluir.

ASPECTOS LEGALES.-

De conformidad con la Leyes que rigen a las sociedades mercantiles y las disposiciones de la Junta General de Accionistas, hemos procedido a su aplicación, tanto en cuidar y tener bajo mi responsabilidad los libros exigidos por el Código de Comercio y llevar los libros que se refiere el artículo 440 de la Ley de Compañías.

ASPECTOS LABORALES.-

La situación laboral se ha mantenido, toda vez que las regulaciones de años anteriores relacionadas con la dolarización han permitido visualizar.

ASPECTOS FINANCIEROS.-

La crisis financiera de los años anteriores y su secuela han dejado sentir en todas las actividades comerciales. Esto ha hecho necesario que nuestra compañía tome ciertas medidas de precaución ya que es una empresa nueva y es lo que nos ha permitido que en pocos meses podamos salir adelante.

En el año 2003 iniciamos nuestras actividades y las hemos realizado como una Compañía Limitada y esperamos seguir en los próximos años solidificando nuestra empresa.

Atentamente,


Ana Lucía Escudero Donoso
GERENTE GENERAL



01 APR. 2005